



RESOLUCIÓN CS N° 267/02

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 OCT 2002

Expediente N° 4.111/02.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE HUMANIDADES tramita la designación de la Prof. Juana del Valle RODAS como Profesora Extraordinaria Consulta, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27 del Estatuto Universitario expresa: "Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad. En tal circunstancia el profesor regular puede ser designado Profesor Consulto - en la categoría respectiva- o Profesor Emérito".

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 128-02, solicita a este Cuerpo la designación de la citada profesional como profesora extraordinaria consulta, en virtud de su destacada trayectoria académica y condiciones relevantes para la docencia e investigación.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo interpreta que la docente cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 28 del Estatuto para acceder a esta categoría.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 138/02,

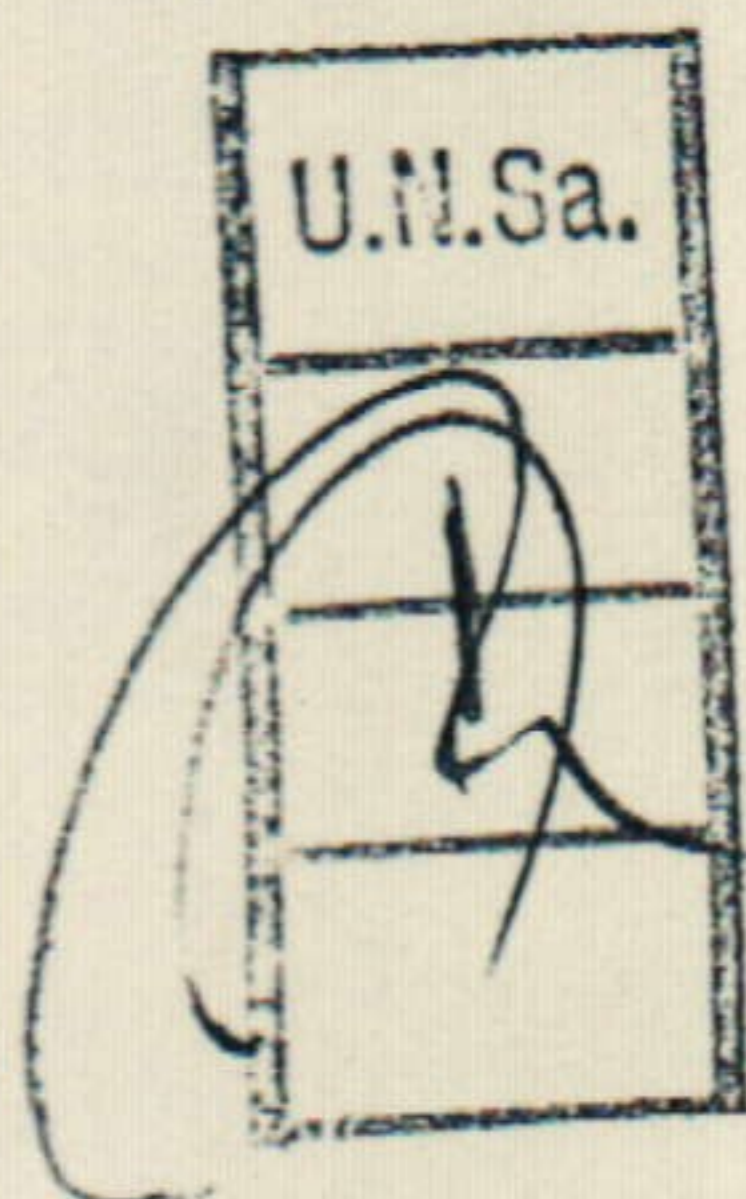
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 16° Sesión Ordinaria del 17 de octubre de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Juana del Valle RODAS, D.N.I. N° 3.321.775, en la categoría de PROFESOR EXTRAORDINARIO CONSULTO de la Universidad Nacional de Salta, en mérito a su destacada labor académica y de investigación.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal y Prof. Juana del V. Rodas. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR